



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 14.486.-

SAN BERNARDO, 19 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de **Inmobiliaria Industrial Alcaino Ltda.;**
- El Memorándum Interno N° 1303, de fecha 17 de Noviembre de 2009, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina Administrativa de Explotación de Inmuebles”**, a nombre de **Inmobiliaria Industrial Alcaino Ltda.**, R.U.T: N° 76.459.440-1.-

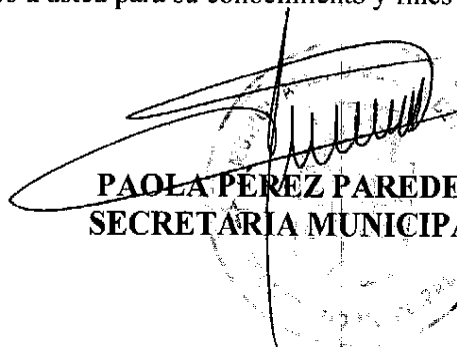
2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avda. Las Acacias N° 821, Barrio Industrial**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Hortensia Calderón Verdugo, Directora de Administración y Finanzas (S). Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.